MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCION N° No 00069

SANTA FE, 05 MAR. 2014

VISTO:

El Expediente N° FG-00004-2014 del Registro del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la contratación de trabajos de adecuación de la conexión a la red eléctrica del inmueble sede de la FISCALÍA REGIONAL 5 - RAFAELA; y

CONSIDERANDO:

Que dichas adecuaciones son necesarias en razón de la potencia requerida por todo el equipamiento instalado en el inmueble, los que ya están funcionando desde el inicio de las actividades de la mencionada Fiscalía Regional, por lo que se ha convocado a una Gestión Directa, habiéndose cursado invitación a potenciales oferentes de tales trabajos.

Que se han recibido tres ofertas que se consideran técnicamente aceptables, en función de las especificaciones técnicas y condiciones solicitadas.

Que, luego del análisis de las mismas, se considera más conveniente la correspondiente a Gabriel Adrián Pellegrinet, en razón de su menor costo, el que se considera razonable.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender esta erogación, en la que se ha comprometido preventivamente el costo de los citados trabajos.

Que la presente gestión encuadra en el marco de la autorización dispuesta en el artículo 8° de la Ley N° 13297 y en las excepciones contempladas en los incisos a y h del artículo 108 de la Ley de Contabilidad.

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Apruébase la Gestión Directa realizada para la contratación de trabajos de adecuación de la conexión a la red eléctrica del inmueble sede de la FISCALÍA REGIONAL 5 – RAFAELA, sito en calle Necochea 443 de la ciudad de Rafaela y adjudícase a favor de **Gabriel Adrián Pellegrinet CUIT 20-16031372-3**, la realización de: cambio de acometida (bajada) existente para repotenciar, de 25 mm, trifásica; repotenciar la llave general a 50 KVA (95 amperes), con povisión de materiales y gestión de trámites ante la Empresa Provincial de la Energía y la Municipalidad, de conformidad a su oferta, por la suma total de **PESOS VEINTITRES MIL ($ 23.000,00).**

Artículo 2º: Impútese en el Carácter 1 - Administración Central - , Jurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 20, Inciso 3, Partida Principal 3, del Presupuesto vigente.-

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE